



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0594/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, ambas del Gobierno Federal; y al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, ante el escaso ciclo de lluvias que se ha presentado en nuestra Entidad, y que ha provocado dificultades tanto para los agricultores como para los ganaderos del Estado de Chihuahua, para que:

1. Realicen las gestiones necesarias y coordinadas a efecto de que, se emita una Declaratoria de sequía meteorológica y sequía hidrológica por los bajos índices de lluvia que enfrenta el territorio chihuahuense y a la baja disponibilidad de agua superficial y subterránea, con el objetivo de que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado.



2. Creación del Fondo Emergente por sequía severa y excepcional para garantizar la autosuficiencia alimentaria en México, encaminado a la mitigación y la reactivación económica del sector agrícola y ganadero. Para lo cual, se deberá incluir una partida presupuestal para el año 2021.

3. Detonar un Plan de Rescate de la Ganadería Chihuahuense, que contemple, entre otros aspectos:
 - Un programa que dé prioridad al suministro de forraje a la ganadería del Estado.
 - Un fondo de créditos blandos y de subsidios al que puedan acceder los productores de ganado y adquirir el forraje que requieren para mantener sus hatos.
 - Esto debe hacerse a la brevedad para prevenir las ventas de pánico del ganado y la mortandad del mismo.

4. Disponer de una plataforma electrónica oportuna y en tiempo real, que dé a conocer las condiciones y pronósticos climáticos, así como el monitorear los ciclos productivos en la Entidad a fin de que los productores y autoridades de Gobierno Federal y estatal tengan



herramientas para una mejor planeación agropecuaria y de atención oportuna ante escenarios que devasten la producción agropecuaria ante los probables escenarios de sequía.

5. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, asignar mayor presupuesto al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México a fin de que en coordinación con el Gobierno Estatal, dispongan de esta plataforma electrónica.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO